LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 1 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3041.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De-Lisle & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," Thomas Dick, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAVRE DEGRACIA y BURDEOS—con escala en Montevideo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata francesa CAROLINA, su capitan *L. Liger*, del porte de 300 toneladas, teniendo ya contratadas positivamente las tres cuartas partes de su cargamento, saldrá para su destino el 4 del entrante mes. Es buque de primera clase, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar de flete ó pasage ocúrrase al capitan *Liger*, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER Hermanos,
j 8 tfc No. 121, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B. Ricketson, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. Connell, No. 76, calle de la Universidad, ó a

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," 237 *tons register,* Joseph Sprott, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and read to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* Mr. Mc'Gaw's *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y Ca.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, cap. Gard: está listo para recibir carga, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

ADMITE
CARGA Y PASAGEROS
PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan Dellepiane, está forrado y clavado en cobre, y saldrá á la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS, Pedralbes y Cabot, calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan Juan A. Hillert, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirà flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgaano,* o á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

En fuerza de contrato, saldra para dicho destino el muy superior, nuevo, de primera marcha, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo FRANCISCA CATTARINA, su capitan Rafael Borzano: puede admitir de diez á doce toneladas mas de lo que tiene y algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles buen trato.—Véanse con sus consignatarios

Amadeo y Caprile,
jul 12 30p No. 58, calle de la Paz.

Para puertos del BRASIL.

El bergantin brasilero "AMISTAD FELIZ," forrado y clavado en cobre, de superior marcha, de porte de 128 toneladas portuguesas, y quedará pronto á dar la vela para el 10 de Agosto próximo. El que se interese ocurra á

MANUEL A. RAMOS,
jul 18 11p No. 74, Belgrano.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," *V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1.) *British built brig* "SARAH," Thomas Burk, Master, 233 *tons register, coppered and copper fastened and 4 years old. For further particulars apply to her consignee Mr.* Alfred Barber, *No. 18, calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 19 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga, BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan Pedro Pitaluga; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. Felipe Botet, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

Nota.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan Paulo Bava, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 59, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. Crothers, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,
Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," *Capt.* William Crothers, *burthen* 133 13/95 *tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only 8½ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* Zimmermann, Frazier & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "PAULINA," *Capt.* B. Ricketson, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having combortable accommodations, apply to said Captain at* Mrs. Connell's, *No. 76, calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs *No. 66, calle de Belgrano.*

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain John A. Hillert, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reassnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga Y GENOVA.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo á los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

Para el Havre de GRACIA.

Con el privilegio de tocar, si preciso fuese, en el puerto de Montevideo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin frances "GENERAL FOY," de 160 toneladas, y de muy poca carga, su capitan Dufaitelle, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Dicho buque tiene escelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los SS. GUERIN HIJO, SERIS Y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 2 No. 88, calle de la Piedad.

A regular trader,

For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine*(A.1.) *British built barque "MARY WORRALL," Capt.* David Smith, 237 *tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* Smith, *or to the consignees*

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

For Liverpool,

Calling at Montevideo.

The superior, new (A. I) *Bristish built Brig* "VANGUARD," M. Walker, *Master, will be despatched hence on first day of August, calling at Monte Video, where she will remain but a few days, and can take a few tons of bales, should immediate application be made. Has also splendid accommodations for passengers. For further particulars please apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 24 *No. 88, calle de la Piedad.*

SE FLETA ó se CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan Thomas Burk: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Alfredo Barber, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

HA ABIERTO REGISTRO. PARA CADIZ Y BARCELONA

El muy velero y de primera clase bergantin romano "CONCORDIA," que saldrá infaliblemente para dichos destinos el 30 del corriente mes de Julio, y podrá admitir aun alguna carga á flete; como asi mismo pasageros, á los que se les asegura un buen trato, por lo que tiene escelente comodidad. Los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios Pedralbes y Cabot, en la calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cádiz, Barcelona, Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gortero*, de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO CON ESCALA EN TALCAHUANO.

Saldrá del 3 al 5 del entrante mes de Agosto la muy velera y acreditada fragata americana "SIX BROTHERS," al mando de su Maestre D. Jorge Santiago Bynon: tomará flete para cualquiera de esos dos puertos á precios acomodados, y pasageros, para los que tiene cámaras espaciosas, y se les asegura buen trato. En el viage que acaba de rendir, ha regresado á este punto desde Valparaiso, á los 120 dias de su salida de aqui, habiendo entregado en la mejor condicion, tanto los efectos que llevó, como el cargamento de trigo que ha conducido. Véanse con el capitan BYNON, en casa de D. Nelson Hartwig, ó con

DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul 26 Plaza de la Victoria.

FOR
Freight *or* charter,

For any port where the Flag IS ADMITTED, Preferring LIVERPOOL.

The well known (A.1.) *British brig* "FLORAVILLE," 200 *tons burthen,* Edward King, *Master, will discharge her inward cargo with all possible despatch, and wil be ready in a few days to take in. For terms, apply to her consignees Messrs.* RENNIE MACFARLANE & Co *or to*

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
jul 27 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó contrata

PARA

Cualquier puerto donde se admite la bandera, dando la preferencia al de Liverpool.

El bien conocido (A. 1) bergantin ingles "FLORAVILLE," de 200 toneladas, su capitan Eduardo King, descargará á la posible brevedad, y estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los SS. Rennie Macfarlane y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
jul27 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter,

The fine fast sailing coppered and copper fastened Brig PANAMA, *burthen 210 tons, and stowing 1500 Bbls. For particulars apply to Capt.* Yamall *at Mrs.* Connell's, *calle de la Universidad, No. 78 or to the consignees*

j 31 tfc DORR, REINCKE & LEES.

NOTICE.

THE master or consignees of the brig "Panamá," will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. jul 31 6c.

INTERIOR.

SALA DE RR,

Sesion del dia 17 de Julio

Sigue la discusion pendiente.

La opinion que he indicado la he redactado en proyecto de comunicacion y en ella están estos cuatro puntos principales: 1°. aprobar los sentimientos que animaron al Gobierno al tomar la medida de suspender las elecciones: 2°. relegar á tiempo oportuno la decision de los puntos generales que envuelve esta cuestion: 3°. echar un velo sobre los sucesos, y 4°. indicar al Gobierno como un medio precautivo que uniforme su ministerio antes de las elecciones que deben repetirse. Si la minuta de comunicacion que me hago el honor de presentar es apoyada, presentará materia para las meditaciones de los Sres. Diputados, y yo podré en mejor ocasion entrar á detallar proposiciones que ahora no he hecho mas que indicar.—He dicho.

La minuta era del tenor siguiente, la cual fué suficientemente apoyada.

Exmo. Sr.

"La H. S. se ha ocupado detenidamente de la nota de V. E. de 17 del pasado, dirigida á instruir de los sucesos ocurridos el Domingo 16 del mismo mes, con motivo de practicarse en aquel dia la eleccion para Representantes de la Provincia."

"La Sala no ha podido dejar de lamentar la concurrencia de sucesos tan aciagos; y desde luego reconoce en la conducta de V. E. un sentimiento noble de amor al órden, y de celo por el cumplimiento de sus deberes, que lo hacen acreedor á las consideraciones de todos los ciudadanos."

"La Sala se pronunciará oportunamente en las cuestiones públicas emergentes de aquellos sucesos, y llenará los vacíos que ellos han mostrado en nuestra legislacion. Entretanto la Sala ha determinado que no se haga clasificacion alguna, por ningun motivo ni objeto, de los hechos comprendidos en los documentos que el Gobierno remitió con su comunicacion del 17 del propio mes: exceptuando las injurias reales, que hayan sufrido los particulares, quienes pueden hacer valer sus acciones antes los jueces competentes."

"En cuanto á la linea de conducta que V. E. deba seguir en lo sucesivo para evitar por medios legales la reaparicion de sucesos tan desagradables, la Sala considera suficiente por ahora recomendar al notorio patriotismo y decision de V. E. por el sosten de la soberania del pueblo, cimiento y raiz del Gobierno representativo republicano, que en los casos en q' se hagan presentir fundadamente sucesos del carácter que los esperimentados el dia 16, ponga en accion y con oportunidad, todos los medios precautivos que estime puedan neutralizar aquellos. En este concepto ha creido que debia indicar á V. E. uniforme su ministerio antes de las próximas elecciones, procurando que en él domine el sentimiento de los intereses sociales y no el de las ideas exageradas de los partidos políticos. De este modo podrá V. E. sobreponerse á todos ellos, dominarlos y dirigirlos al bien de la Patria: podrá V. E. contar con los medios de órden que la ley le encarga."

"Con la medida indicada, y otras que al juicio de V. E. parezca conducente agregar, cree la Sala se removerán los temores de que se repita el amargo conflicto del 16 en las elecciones, cuya repeticion ordena."

Dios guarde, &c."

Diego Alcorta.

Siendo las 10 y media de la noche el Sr. Presidente anunció que continuaria el mismo asunto en la noche del siguiente dia, y alzó la presente sesion—

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Mientras que los editores de algunos papeluchos divierten á los necios con sus sandeces, yo voy á entretener á los devotos con las lecciones sabrosas y morales que el inmortal D. Quijote daba á Sancho al ir á ocupar el Gobierno de la Insula Barataria; segun nos lo cuenta Cervantes en la vida y hechos

de aquel ingenioso caballero, en la pag. 39 del lib. 4.º edicion de Madrid, 1777.

Un curioso.

....Infinitas gracias doy al Cielo, Sancho amigo, de que antes y primero que yo haya encontrado con alguna buena dicha, te haya salido á tí á recibir, y á encontrar la buena ventura. Yo, que en mi buena suerte te tenia librada la paga de tus servicios, me veo en los principios de aventajarme; y tú antes de tiempo, contra la ley del razonable discurso, te ves premiado de tus deseos. Otros cohechan, importunan, solicitan, madrugan, ruegan, porfían, y no alcanzan lo que pretenden, y llega otro, y sin saber como, ni como no, se halla con el cargo, y oficio que otros muchos pretendieron; y aquí encaja, y entra bien el decir que hay buena, y mala fortuna en las pretenciones. Tú, que para mí, sin duda alguna, eres un porro, sin madrugar ni trasnochar, y sin hacer diligencia alguna, con solo el aliento que te ha tocado de la Andante Caballeria, sin mas ni mas, te vés Gobernador de una Insula, como quien no dice nada. Todo esto digo, ó ¡Sancho! para que no atribuyas á tus merecimientos la merced recibida, sino que dés gracias al cielo, que dispone suavemente las cosas, y despues las darás á la grandeza que en sí encierra la profesion de la Caballería Andante. Dispuesto, pues, el corazon á creer lo que te he dicho, está ó hijo, atento á este tu Caton, que quiere aconsejarte, y ser norte y guia que te encamine, y saque á seguro puerto de este mar proceloso, donde vas á engolfarte: que los oficios, y grandes cargos no son otra cosa sino un golfo profundo de confusiones.

Primeramente, ó hijo, has de temer á Dios, porque en el temerle está la sabiduría; y siendo sábio, no podrás errar en nada.

Lo segundo has de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte á tí mismo, que es el mas dificil conocimiento que puede imaginarse: del conocimiento saldrá el no hincharte como la rana, que quiso igualarse con el buey; que si esto haces, vendrás á ser feos pies de la rueda de tu locura la consideracion de haber guardado puercos en tu tierra.

....

Haz gala, Sancho, de la humildad de tu linage, y no te desprecies de decir que vienes de labradores, porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá á correrte; y préciate mas de ser humilde virtuoso, que pecador soberbio. Inumerables son aquellos que de baja estirpe nacidos han subido á la suma dignidad Pontificia, é Imperatoria; y de esta verdad te pudiera traer tantos ejemplos que te cansáran.

....

Si trajeres á tu muger contigo (por que no es bien que los que asisten á gobiernos de mucho tiempo estén sin lás propias) enséñala, doctrínala, y desbástala su natural rudeza; porque todo lo que suele adquirir un gobernador discreto, suele perder, y derramar una muger rústica y tonta.

....

Nunca te guies por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes, que presumen de agudos.

Hallen en tí mas compasion las lágrimas del pobre; pero no mas justicia que las informaciones del rico.

Procura descubrir la verdad por entre las promesas, y dádivas del rico, como por entre los sollozos, ó importunidades del pobre.

Cuando pudiere, y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso, que la del compasivo.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

Cuando te sucediere juzgar algun pleito de algun tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria, y pónlo en la verdad del caso.

No te ciegue la pasion propia en la causa agena; que los yerros que en ella hicieres, las mas veces serán sin remedio; y si le tuvieren, será á costa de tu crédito, y aun de tu hacienda.

Si alguna muger hermosa viniere á pedirte justicia, quita los ojos de sus lágrimas, y tus oidos de sus gemidos, y considera de espacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razon en su llanto, y tu bondad en sus suspiros.

Al que has de castigar con obras, no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio sin la añadidura de lás malas razones.

Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicion, considérale hombre miserable, sujeto á condiciones de la depravada naturaleza nuestra; y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio á la contraria, muéstratele piadoso, y clemente; porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, mas resplandece y campea á nuestro ver el de la misericordia, que el de la justicia.

Si estos preceptos, y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus dias, tu fama será eterna, tus prémios colmados, tu felicidad indecible: casarás tus hijos como quisieres: títulos tendrán ellos y tus nietos: vivirás en paz, y beneplácito de las gentes: y en los últimos pasos de la vida te alcanzará el de la muerte en vejez suave y madura; y cerrarán tus ojos las tiernas y delicadas manos de tus terceros netezuelos. Esto que hasta aquí te he dicho, son documentos, que han de adornar tu alma.

AL PUBLICO.

En la Gaceta del Martes de esta semana ha aparecido un aviso á los acreedores del finado D. Felix I. Frias, en el que su autor no se propone otro objeto que hacerme aparecer ante el público como un defraudador de los intereses que manejo. Si el autor de semejante aviso hubiese pensado lo que hacia, estoy cierto que no hubiese tomado por blanco de su maledicencia y perversidad mi conducta acrisolada. Su objeto es innoble y ridículo bajo todo respecto; y en manera alguna no podrá conseguirlo, desde que sobre esto hay una constancia pública en los autos que siguió el finado Frias en el tribunal del consulado contra Gregorio Iramain, autor del malicioso aviso á que contesto: en esta causa fué condenado Iramain á pagar una suma de dinero, fuera del ganado que tenia ya recibido de su poder. Los recibos publicados en el aviso son ciertos; pero el primero fué provisorio, porque despues dí el segundo en que incluí el primero sin que jamas se me ocurriese que se pretendiese hacer valer una simpleza semejante; ¿pues no consta en los libros de Frias el ganado que he recibido? ¿No corren las cuentas de esto mismo en los autos del consulado? ¿No vale una constancia pública como esta? ¿No tengo yo tambien mis libros que presentaré á su tiempo? ¿Qué se ha propuesto pues, Iramain, dando este golpe brusco? ¿No sería mejor que Vd. dijese claro, que lo que desea es vengarse de mí por que he servido de testigo presencial contra Vd. en la causa que por robo de ganados entabló criminalmente D. José Lopez, habiendole demostrado hasta el último grado de evidencia su conducta cuatrera, por cuyo motivo ya ha sido sentenciado en el juzgado del crímen á embargo de bienes y prision de su persona?

Iramain ha faltado groseramente á la verdad, cuando asienta que yo he presentado al concurso ó sus síndicos cuentas de ganados. Nadie me las ha exigido, así es que no ha habido necesidad de presentarlas; pero dado el caso que hubiese una falla de ganado en el que tengo en mi estancia, ¿qué consecuencia se pretende sacar de aquí? ¿Que he robado ganado?—Esto es ridículo y absurdo por tres razones: 1.ª porque no soy ladron, y todo el mundo conoce mi honradez: 2.ª porque es constante que la epidemia de los años pasados ha concluido mis ganados, como todos los de la provincia al Norte: 3.ª (y es la mas poderosa) porque he tenido de vecino á Iramain, que de público y notorio, pública voz y fama, es lo que es, ha sido y será, en los partidos de la Guardia y Villa de Lujan; y sino recuerde Iramain las vergonzosas transaciones por que ha tenido que pasar mil veces, y recuerde tambien aquellos amargos trances que le han sucedido con los hacendados Frias Biaus, Garzete, Carranza, Rodriguez y otros, que él conoce mejor que yo. Con unos *recorderis* de esta clase, no provocará á quien no le dá motivo legal para ello. La maledicencia y la calumnia mas grosera y brusca, nunca pueden encontrar buena acogida en el público; ni yo consentiré jamas en que mi honor sea injustamente vulnerado.

DOMINGO GOROSTIAGA.

¡GOLPE DE PARTIDO!

¡ARBITRARIEDAD NOTABLE!

El continuar las elecciones, la razon misma lo está enseñando: si el Gobierno no tuvo causa para suspenderlas y es de imperiosa necesidad el hacerlas, como lo es, no debe procurarse otra cosa, que remover aquella causa y entonces continuar el acto.

No entraremos á repetir lo que tanto se ha inculcado; sobre si hubo ó no causa para ello; si pudo ó no el Gobierno hacerlo: respecto á lo primero, la opinion pública está bien pronunciada, y por lo segundo, la H. S. ha desechado la minuta de la Comision Especial y con ello ha acreditado no está por aprobar la conducta del Gobierno en el dia 16 en cuestion, y esto manifiesta que no pudo hacerlo, que no hubo motivo para ello; y si nos contraemos á buscar un medio que evite los abusos; que tambien corten los males originados de la ley de elecciones, ó mas bien dicho de la falta de su cumplimiento.

Todos están conformes que los desórdenes se promuevan al tiempo de formar las mesas por el empeño que se tiene de ganarlas: la H. S. ha querido tocar un arbitrio para remediar este mal y nosotros lo hallamos en aconsejar se ordene la continuacion de las elecciones, porque ello es de justicia, porque está conforme al espíritu de la nota del Gobierno de 17 de Junio, y por que con ello se evita el acto de formar las mesas que ya se ha hecho tan temible; desde que no hay que llegar á un principio, no hay que temerlo. Es verdad que una no se formó (la del Pilar) y que 2 fueron deshechas popularmente (la de San Nicolas y Concepcion) y que es indispensable su formacion, puede en ello correrse aquel riesgo que se teme, pero al fin no son mas que tres, y al Gobierno le será mucho mas fácil atender á la conservacion del órden en esas tres que no en todas en general, este es un principio fijo.

Se nos puede observar, en este caso, como se privaría el que los individuos que ya han sufragado, no repitan su voto, y nosotros diremos que, mandada la continuacion de las elecciones, se ordena que cada mesa se abra á la hora precisa que en el 16 se cerraron y desde aquel instante se reciban los nuevos sufragios, habiendo empleado el tiempo que queda desde las diez, á la hora dicha en rectificar aquellos votos; esto es, que cada ciudadano de esos se presente en ese tiempo á rectificarlo y el que no lo haga precisamente en él, se dé por nulo.

Para atender á la legalidad de este acto y los siguientes, somos de opinion que se destine á cada mesa un H. R.; y para que este no aparezca nombrado por ningun partido, aconsejamos se saquen á la suerte del modo siguiente: el Presidente con intervencion del secretario hará una lista de las parroquias numerándolas; luego inscribirá en targetas los nombres de los señores Representantes y depositadas estas en una gaveta, de donde se irán sacando y destinando, el primero á la parroquia que tenga este número: el segundo á la del segundo y así sucesivamente hasta concluir. Esto deberá hacerse reunida la H. S. en sesion. En la Merced debe darse por válida las elecciones en el estado en que se hallan, y de consiguiente allí nada hay ya que hacer.

Puede decírsenos que hoy, se tiene que elegir un nuevo Representante, por habérsele admitido la renuncia que hizo de este cargo el benemérito Restaurador General D. Juan Manuel de Rosas; muy bien, pero esto es un acto nuevo, independiente de aquel, y que absolutamente debe mezclarse con él; su eleccion debe ser por separado y en distinto dia.

Si la H. S., obra con imparcialidad, como creemos, aprueba ó no la conducta del Gobierno repetimos, que fijándose detenidamente en lo que hemos dicho concluirá por adoptarlo. Esto á mas de ser justo, calma los temores del Gobierno y le presenta medios de seguridad á la tranquilidad pública; concilia tambien las pretensiones de ambos partidos, y no dudamos, que despues de puesto en práctica lo aconsejado, los que resulten electos, lo serán por una mayoría legal.

Concluiremos; para evitar cualquier motive de duda, sobre si tal ó tal persona rectificó ó no su voto (hablando de los que ya lo habian dado el 16 de Junio) se darán al público por la prensa los que se hayan rectificado, y la H. S. no se ocupará de la aprobacion de las actas, hasta tres dias despues de aquella publicacion, para dar con ello lugar á cualquier reclamo legal que quiera hacerse á este respecto.

Siempre que el Gobierno vuelva á repetir algun acto de los que, nos pusieron en el caso de tomar la pluma, continuaremos, nuestro artículo, que aunque él no aparece lleno de las flores de sábios escritores, es porque no lo entendemos, y nos contraemos solo á los hechos secamente ó indicar nuestro modo de ver con la mejor intencion.

Sr. Editor de la G. M.

En el No. 16 del Constitucional hay un comunicado subscripto por *los que quieren serlo* denunciando, á una señora, á quien se le remiten periódicos por la sub-inspeccion de campaña. Es preciso que sepa el maldiciente y mal entretenido articulista que la señora á quien se dirije, no ha recibido hasta ahora un solo beneficio del estado, ni lo necesita. Si recibió los ejemplares, de los periódicos, fué para remitirlos al juez de paz de Monsalvo, cuando el Gobierno los repartia á la campaña, y tenia este encargo; pero ya no los recibe, ni los necesita, pues tiene con qué comprar los que merezcan leerse, así como, con qué dar de comer, y ocupacion á los holgazanes que se han metido á articulistas y chismosos, de hambrientos por no querer encorbar el lomo.

De Vd. atento servidor

Uno que visita á la susodicha señora.

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA.

Los individuos sin carácter militar ó incluidos en la Plana Mayor del Ejército son: D. Feliciano Ruiz, D. Matias Gutierrez, D. Mariano Rivero, D. José Alday, D. Vicente Torcida, D. Antonio Reyes, D. Pablo Leon Garabito y D. José Maria Gutierrez. Los siete primeros estan en campaña prestando sus servicios á las órdenes del señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y D. José Maria Gutierrez está empleado en el Ministerio de Gracia y Justicia desde 15 de Febrero del presente año. Ellos son los únicos individuos dependientes de este departamento á que puede referirse el comunicado inserto en el *Constitucional* de ayer.

Buenos Ayres Agosto 1.º de 1833.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 1 DE 1833

(CONCLUYE EL ARTICULO PENDIENTE.)

Esta época debia ser marcada por la imparcialidad, la justicia y un respeto saludable á las garantias sociales. Porque la justicia de los gobiernos morigera las costumbres; su imparcialidad aniquila el gérmen de la faccion, y su respeto á las garantias aviva el espíritu público. Los hombres encargados de dirigir esta época tenian á su vista muchas glorias que imitar, y grandes estravios que les sirviesen de ejemplo saludable para alejarse de ellos. Debian llamar á juicio todos los pasados sucesos de la revolucion, no para hacer gravitar un poder ominoso sobre las personas, sino para asignarles en la grande obra de la constitucion del país, el rol que habian de desempeñar. Debian rodearse de las reputaciones sobre-salientes; penetrar hasta el asilo modesto del mérito y del patriotismo; buscar los grandes talentos y escudarse en las grandes virtudes. Debian romper la barrera de mezquinos intereses, alejar las susceptibilidades innobles, y formar de la cooperacion de todos, una accion concentrada y fuerte. Debian señalar constantemente en el oceano de las revoluciones, los escollos donde tantas veces ha naufragado la política. Debian en fin, constituirse al frente de la universalidad de la nacion, y no bajo la tutela de los partidos, comandar por la fuerza de la opinion, elevarse hasta la altura de sus importantes deberes, dirigir los acontecimientos, subordinar las pasiones á los intereses generales, y sostenidos por las grandes reputaciones, rodeados de las eminentes virtudes, y de todos los prestigios gloriosos de la revolucion, fijar irrevocablemente los destinos de la pátria.

Esta debia ser la tendencia de la época presente. Por desgracia los encargados de dirigirla, se estravian de su objeto, y no corresponden á su mision. La base del órden social ha sido conmovida nuevamente hasta en sus mismos fundamentos. El principio de nuestra asociacion política que habia atravesado ileso por entre las borrascas de las revoluciones, ha sido derribado (13.) Los comprobantes respetables de la legitimidad de nuestros poderes constitucionales han sido viciados (14.) La parcialidad, la anarquia está en el gobierno mismo (15.) El desórden se nota en toda la administracion. Se oprime bajo el peso de la autoridad al ciudadano que osa elegir para RR. de sus derechos á otros candidatos que los designados por un ministro de Estado (16.) Acuerdanse gracias inmerecidas (17) y que tienden á minar la moral pública; prodíganse condecoraciones gravosas (18); dilapidanse los intereses públicos (19.) Parece que todo está calculado en los planes de una política siniestra para cimentar una tiranía irritante á favor del desórden y desmoralizacion general (20.) Se persigue á los ciudadanos mas distinguidos; se aleja del contacto de los gobernantes al saber y patriotismo; manos bisoñas empuñan el timon del gobierno; y despues de un trienio de patrioticos esfuerzos para evitar la repeticion de las pasadas desgracias, despues de una época reparadora, ha seguido una de trastorno y de confision; en la que, por un sistema deplorable, se han desencadenado las pasiones, entronizadose el desórden, y comprometido la paz pública y la libertad del Estado.

Todo ha cambiado: todo ha sido envuelto en trastorno. Los elementos de las revoluciones se agitan de nuevo, el trueno precursor de la tempestad resuena ya sobre nuestro horizonte politico; y si los Padres de la Patria no se presentan á disipar esta borrasca de las pasiones, la esplosion será inevitable. O la anarquía se entronizará sobre las ruinas del órden legal, ó el génio de la libertad arrancará el puñal con que nos amaga la tiranía.

MINISTROS.

Los beneméritos ciudadanos que actualmente ocupan los ministerios de Gobierno, y Gracia y Justicia, continuan siendo el objeto de los mas virulentos ataques de la prensa *cismàtico-decembrista*, al paso que el de Guerra es el ídolo de sus bajas adulaciones ó inciensos. Mas los señores ZUÑIGA y MAZA deben gloriarse de la persecucion que se les hace, considerando que los agentes de ella son de aquella clase de personas que confieren mas honor por sus vituperios que por sus alabanzas.

Antes del solemne pronunciamiento de la Sala de RR. sobre el memorable *Golpe de Autoridad*, esos escritores defendian á capa y espada al Gobierno; pero desde que no pudieron conseguir la autorizacion de un avance que daba en tierra con la soberanía del pueblo, tratan de descargar á una fraccion de la Administracion, de la responsabilidad que sobre ella gravita, y de hacerla pesar sobre las dos víctimas inocentes, cuya buena fé les hizo caer en el lazo que les tendieron los demagogos aspirantes. Ellos hallan ahora en la decision de la Sala un motivo para pedir la destitucion de los señores ZUÑIGA y MAZA, cuando no há mucho, atribuian al señor Gobernador, todo el honor del acto que paralizó la derrota segura é inevitable, que previeron los parciales de la lista negra en las últimas elecciones. Esto es el colmo de las estravagancias á que puede conducir el espíritu de faccion. Pero, digannos esos sapientes escritores, ¿por qué principios de equidad ó política justifican la escepcion que quieren hacer en favor de su protegido? En nuestro concepto, es preciso convenir en una de dos cosas: ó el señor MARTINEZ es un imbécil ó un intrigante astuto y malévolo; es decir, que ó no tuvo firmeza para oponerse á la indicacion que, alucinado como lo estaba, el señor Zuñiga hizo al Consejo de Ministros, ó accedió á ella con la *restriccion mental* de aducir luego en su abono el miserable protesto de que no habia sido autor de la proposicion. Mas si tal fué su intencion, se ha engañado, pues el público no se deja embaucar por semejantes rastreras intriguillas, que prueban mas bien una crasa ignorancia y consumada malignidad, que no las calidades que deben distinguir á un hombre de Estado.

Los amigos de los Srs. Zuñiga y Maza jamas han procurado esculpar el error en que incidieron; mas siempre les han hecho la justicia, que les harán todos los hombres imparciales, de creer que ellos fueron victimas de su buena fé, como lo evidencian los hechos. Los panegiristas del Sr. Martinez no pueden alegar otro tanto, porque se han co-

---

(13) Por el decreto fatal del 16 de Junio.

(14) La nota de 30 de Abril del juez de paz de la Parroquia del Socorro y las pruebas plenas que ha deducido ante el publico, sin ser contestadas, manifiestan la verdad de este aserto.

(15) Ya hasta por la prensa provoca el Ministro de Guerra á los otros Ministros á hostilizarse abiertamente.

(16) Recientemente los sucesos del Sr. Correa Morales, de los militares Cabrera, Ponce y Belmonte, y la agregacion de un gran número de oficiales al Estado Mayor, no dejan duda á este respecto.

(17) El Gobierno acordó mil pesos de gratificacion á D. Juan José Fernandez por haber dado una bofetada en las últimas elecciones al Comisario de Policia D. Andres Parra.

(18) Los grados acordados á D. Abram Gonzalez, D. Cesar Diaz y D. N. Olazaval, por su adhesion á la *lista negra*, y á otros muchos comprueban esto.

(19) El flete de la escuna *Eliza*, el negocio de la *polvora* y otros por este tenor contra los que han clamado las prensas lo prueban á no dudarlo.

(20) Parece que la maxima del Gobierno es *divide et impera* ...

locado en un apuro tal que se vén obligados á adherirse precisamente á una de las disyuntivas arriba apuntadas.—Del Sr. Gobernador nada diremos, porque queremos conceder que la responsabilidad de los Ministros salva la suya; aunque quiza un sentimiento noble y de desprendimiento deberia impulsarle á hacer el sacrificio de su puesto. Pero si se cree que el pronunciamiento de la Sala reclama una medida obsecuente por parte del Gobierno, ciertamente aquella exigencia no puede satisfacerse de otro modo que con un cambio completo del Ministerio. Todos los miembros que lo integran firmaron el decreto de 16 de Junio, cuya aprobacion ha negado la Sala, y todos ellos tienen la misma responsabilidad legal; responsabilidad á que no pueden sustraerse, por ningun principio de derecho. Por otra parte, si no se considera que la resolucion de la Sala demanda, (y nosotros creemos q' sí,) un desagravio de la violacion practicada ; y se funda la necesidad de uniformar el Ministerio, en los perjuicios que resultan de su discordancia, no es seguramente el retiro de los Srs. ZUÑIGA y MAZA el que puede satisfacer los votos del pueblo. No : el grito unisono de la campaña, y de los hombres sensatos de la ciudad, es el de ¡ ABAJO MARTINEZ ! y ninguna modificacion en la administracion que no envuelva la separacion de ese Ministro ya detestado, puede contribuir á calmar la efervescencia de los espiritus, ni garantir la permanencia de la tranquilidad pública. Aun cuando no existiese esta disposicion manifiesta en los animos, no trepidamos en asegurar, que el señor Gobernador se hallará imposibilitado para reorganizar un nuevo ministerio de respetabilidad ó influjo, porque ninguno de nuestros hombres pùblicos consentirá en formar parte de una administracion en que figure el actual ministro de Guerra, puesto que todos conocen el funesto ascendiente que, sin título alguno que lo dén sus principios ó sus luces, ejerce sobre el gefe del Gobierno. Estamos persuadidos que aun en el caso de un cambio total en el ministerio, el señor *Balcarce* hallará suma dificultad en lograr inducir á las notabilidades del pais á asociarse á su administracion ; pero infinitamente mayor debe ser el embarazo en que se encontrará para componer un gabinete en que tenga asiento el señor *Martinez*, y si consigue verificarlo, carecerá el Gobierno asi constituido de fuerza moral y de prestigio, sin cuyo requisito no puede durar por tres meses. No queda pues, mas arbitrio al señor Gobernador, para salir del duro conflicto en que se vé, que hacerse insensible á sus afecciones particulares, y satisfacer desde luego el clamor universal de ¡ FUERA MARTINEZ !

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 25.

Del Pergamino ha conducido don Santiago Arias 98 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—47 á don Juan P. Cueto, 40 á don Santiago Ullua, 3 á don Dionisio Sarmiento, 3 á don Alejandro Bais, 1 á don Martin Jauregui, 1 á don Manuel Carmelino, 1 á don Toribio Rocha, 1 á doña Candida Bernul, 1 á don Rafael Marciol.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido don Santiago Arias 30 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—4 á don Santiago Ullua, 16 á don Martin J. Quiroga, 3 á don A. Maldonado, 7 á don José Gomez.—Para el abasto.

Del Pilar ha conducido don Felipe Piñero 40 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—18 á don Estevan Piñero, 8 á don Ambrosio Orostegui, 14 á don Vicente Piñero, 1 á don Manuel Lucero, 1 á don Felipe Abalos.—Para el abasto.

De Matanza ha conducido don Pascual Valle 13 cabezas, compradas por el introductor—13 á don Clemente Guerreros.—Para el abasto.

De Rojas ha conducido don Julian Fernandez 147 cabezas, compradas por don Luis Dorrego.—Para saladeros.

De San Nicolas ha conducido don Pablo Molina 154 cabezas, compradas por don Pascual Chaure—6 á don Gervacio Ponce, 4 á don Ponciano Godoy, 5 á don Bibiano Ayala, 5 á don Gavino Cabrera, 61 á don F. X. Acevedo, 3 á don Feliciano Mena, 8 á don Florencio Ortega, 34 á don Paulino Gonzalez, 10 á doña Pilar Almada, 8 á don Gabriel Lopez.—Para el abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Juan J. Ferreira 57 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—50 á don Casimiro Gomez, 7 á don Juan Alfonso.—Para el abasto.

De Navarro ha conducido don Andres Orrego 109 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente—75 á don Mariano Veliera, 22 á don Miguel Echegaray, 5 á don Estevan Miranda, 1 á don Javier Rojas, 6 á Da. Antonia Toledo.— Para saladeros.

Dia 26.

De Matanza ha conducido don Manuel Ocampo 50 cabezas, compradas por el introductor—50 á don Juan N. Terrero—Para el abasto.

De Cañuelas ha conducido don Luis Cejas 14 cabezas, compradas por el introductor—14 á don Leon Gomez.—Para el abasto.

De Idem ha conducido don Ciriaco Alegre 32 cabezas, compradas por don Juan Fernandez—30 á don Ramon Carrizo, 1 á don Ciriaco Alegre, 1 á don Victorio Suarez.—Para saladeros.

De Chascomus ha conducido don Miguel Rodriguez 117 cabezas, compradas por don Juan Fernandez—64 á don Juan Alsina, 18 á don José Alvarez, 23 á don Jacinto Bravo, 6 á don Manuel Rojas, 1 á don Juan José Herrera, 4 á don Juan José Lomez, 1 á don Guillermo Lopez.—Para saladeros.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Domingo Gounouilhou, á Montevideo
Salomé Plaza con una hija, un chico y una criada, á San Pedro
Mariano Rogin, á Córdova
Roque Decima, á id.
Pastor Olmos y un esclavo, á Catamarca
Manuel Urquijo, á Lima
Joaquin Martinez y dos peones, á San Nicolas.
Patricio Reincke, á Soriano
Juan Marquez, á las Vacas
Rosendo Olmos, á San Pedro
Felipa Serna y una hija, á Mercedes
Justiniano Morales, al Salado
Felipe Morales, á id.
Manuel Coronel y un peon, al Sud
Julian Dunet, á Mendoza
Mateo Rojas, al Lujan
Carlos Bubrick, á Montevideo
David Aymo, á la Banda O.
Pedro J. Herrera, á San Nicolas
Francisco Arce y un peon, á Montevideo
Francisco Llovera y 4 peones, á San Juan.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 30.

Parroquia de San Nicolas.
Zacarias Torres, párvula
Parroquia de San Miguel.
Micaela Videla, párvula.
Parroquia de la Concepcion.
Da. Maria Florencia Silveira, 29 años
Hospital General de Hombres.
1 cadáver.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de Da. Rosa Pucheta, despachada para Córdova por Don Juan Carlos Rosado—cargamento, 102 barricas azucar, y harina, 31 barras de fierro, 40 tercios yerba, un bocoy arroz, 33 bultos hacienda seca, 13 lios con 52 botijuelas aceite, un barril miel.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 31.

á Amadeo y Caprile, Paz, 58.
290 bolsas trigo.
a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
40 bocois arroz.
a Lezica y hermanos Biblioteca fte. 84.
900 bolsas trigo.
á Rodger, Breed y Ca., Victoria 158.
13 cajones zarazas, un id. bramantes, un id. pañuelos de seda, gèneros de id. para chalecos y gasillas.
á D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
2 cajones linoes lisos, 2 idem listados, 4 idem hilo en carreteles, 3 id. hilo en ovillo.
a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
10 cajones zarazas, 2 id. listados.
á Rennie Macfarlane, y Ca. Victoria 31.
1 cajon pañuelos á cuadros, un id. muselinas, 2 id. capotillos de algodon, un idem pieles blancas, 2 id. nanquines, 2 idem zarzas, un id. piel del diablo.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.
10 barriles vinagre, 2 id. agua-raz, 139 cuñetes manteca de puerco, 10 barriles trementina.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
31 pipas caña, 2 bocois arroz, 130 barricas harina, 7 cuarterolas ginebra, 100 bolsas maiz.
á D. José Cartelle, Balcarce 120.
43 pipa vino tinto, 13 medias id.
a Zumaran y Treserra, Potosi 72.
50 pipas vino, 36 barriles id.
a D. Ramon Villanueva.
20 barriles vino.
a D. Meliton Gomez, Maypú 60.
2 cajones con guitarras españolas.
a Parlane Macalister y Ca., Victoria 148.
4 cajones zarazas.
á Dickson y Ca. Reconquista 20.
7 cajones zapatos, 3 id. pañuelos de rebozo, un id. capotillos de algodon, un id. id. en lana y dichos de algodon, 2 cajones irlandas, un idem bramantes, 6 id. zarazas, 2 idem muselinas de color, un id. medias de seda, un id. listados, un id. pañuelos á cuadros. 2 id. hilo en ovillos, un idem idem en carretel, un idem zarazas de medio luto, un idem bretañas, 23 idem bramantes, 2 cajones cocos blancos, 2 id. bótines de lana.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa "Esk." capitan Guillermo Dixon, de Talcahuano el 22 de Junio, consignada á Dickson y Ca., con 3045 fanegas chilenas de trigo, 250 tablas y 30 tablones, 81 onzas de oro.

Zumaca sarda "Aguila," capitan Colombino, de Génova el 21 de Abril y Montevideo el 27 del corriente, consignado á Don Pedro A. Plomer, con 1270 fanegas trigo, 80 cajas fideos, 3 cajones sombreros de paja, 2 baules zapatos, 2 cajas con cuadros, un atado ceñidores.

Bergantin frances "Godefroy," capitan Antonio Huges, de Marsella el 21 de Enero y Barcelona el 12 de Mayo, consignado á Cornet y Prat, con 195 pipas, 106 medias id. y 60 cuarterolas vino tinto, 1 partida terralla, 340 cestos aceite, 280 cajas jabon, 11 baules perfumeria, 2 cajones agua de lavanda, un baul quitasoles, 4 cestos mazas, 7 cajones munision, 2 cajones terralla, 4000 valdosas, 100 cajones encurtidos, 4 cajas sombreros, 4 cajones salchichon, 5 bultos zapatos, 2 cajones papel blanco, 3 cajones plumas, tinta y obleas, 5 barriles cremor, tártaro, 6 baules colchos, un cajon sartenes, 3 cajones figuras de barro y un id. sederias.

HA ABIERTO REGISTRO.

Polacra sarda "Nuestra Señora del Boschetto," para Cádiz y Génova, por su consignatario *D.* Felipe Llavallol, Cangallo No. 96.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Goleta nacional "Dolores," del Baradero —á D. Tomas Gowland y Ca, con 190½ fanegas cal de conchilla y 4 cueros vacunos.

Lanchon "Galiano," de San Pedro—á D. Carlos Camilion, 205 cueros vacunos y 25 fanegas maní.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL JANEIRO—Saldrá el 4 á la 1, el bergantin americano "Mentor,"

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

LA FUNCION LÍRICA que de ante mano estaba anunciada, y que no tuvo lugar por el aglomeramiento de otras dramáticas, se exhibirá precisamente hoy Jueves 1.° de Agosto. (A las 7.)

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA DE AFICIONADOS.

El Viernes 2 de Agosto se exhibirá la gran tragedia de *Alfieri*, en cinco actos, titulada—

Julieta y Romeo,

ó

MONTEGON Y CAPULETO.

Concluida esta se cantará un duo de Mercadante. En seguida otro del célebre Rossini, del Barbero de Sevilla, y finalizará la funcion con un divertido saynete.

Aunque nos habiamos despedido ya del público de un modo irrevocable, sin embargo, la circunstancia de habernos incitado varias personas en favor de nuestra compatriota Da. Francisca Guzman, cautiva doce años de los bárbaros, por el estado de indigencia en que se halla, nos ha hecho resolver á pisar la escena por la última vez, y hacer por ella lo que esté á nuestros alcances á efecto de remediar en parte sus necesidades. Nos parece por lo mismo que el generoso pueblo de Buenos Ayres, será como hasta ahora deferente, disimulando con la indulgencia de siempre los defectos de sus compatriotas.

Los aficionados.

☞ Los abonados por temporada serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

PRECIOS.—Palcos 16$.—Lunetas, cazuelas, bancos, 2$.—Entrada 2 ps.

[A las 7.]

AVISO.

REUNIDOS los SS. encargados del fondo teatral ing'es, el 29 del corriente, habiendose examinado las cuentas y halládolas exactas y satisfacterias, se acordó lo siguiente :

Que el haber existente quede abierto para los individuos que tengan reclamaciones contra él, hasta el dia 12 de Agosto próximo.

Que si no se presentare reclamacion alguna, dentro del término prefijado, será destinado el saldo á algun otro objeto de beneficencia pública.

En consecuencia se convoca á los SS, interesados en el espresado fondo, para que se reunan la noche del 12 de Agosto próximo, en la posada del Sr. Beech, al objeto de determinar el destino que se haya de dar al balance que entonces existiere.

ag 1 tf* FRANCISCO VINCENT.

LA LIBERTAD ó
EL ESPIRITU DEL SIGLO
EN
Buenos-Aires.

EL autor de esta obra se preparaba á reimprimirla para satisfacer las numerosas demandas del público, corregida de var as omisiones y de los muchos errores de impresion que deslucen la primer edicion. Consultando sus intereses el autor habia tratado la reimpresion con el director de la imprenta Republicana, cuando ayer tarde, á merito de algunos antecedentes, descubrió por medio de un artificio, que se habia hecho una reimpresion clandestina de dicha obra en la imprenta de los "Dos Amigos". El autor se quejó inmediatamente á su director de un fraude tan ruin, ¿ Cual fué la satisfaccion que recibió de esto ? Que él habia hecho dicha reimpresion á solicitud de algunos amigos ; y que el autor podia quejarse de esto procedimiento donde quisiere "—Sepa esto el público : conozcan los escritores la confianza que se merece el empresario de dicho establecimiento, mientras que el autor ocurre á donde corresponde á rovindicar su propiedad, su responsabilidad y sus derechos.

agosto 1 3p.

Baños de vapor,

CALLE de Potosí No 129½, de S. Juan media cuadra para el rio.

Se empieza desde las 6 hasta las 8 de la noche, en estas horas el precio de cada baño es de 4$; y las personas que quieran tomarlos aparte, tratarán con su dueño ; es preciso avisar desde la mañana hasta las 2 de la tarde. ag 1 3p

Aviso.

EL que necesite un mozo para almacen ó tienda se verá con D. Francisco Toledo, en la calle de las Piedras No. 83; sabe escribir, leer y contar, y con su correspondiente fiador 1p

☞ Elegante ☜

SURTIDO
DE JOYERIA, PLATERIA Y EFECTOS PLATEADOS.

LEYS y MOLLISON, tienen el honor de avisar al público, que acaban de recibir de Lóndres, en conformidad con órdenes que transmitieron al efecto, un hermoso surtido de joyería, platería y efectos plateados, comprendiendo entre muchos otros articulos, los siguientes :

Candeleros plateados hermosísimos de 10 hasta 14 pulgadas, con una y con tres luces
Cucharas, cucharitas y tenedores de plata de toda hechura
Id. id. id. plateados id.
Tenedores y cuchillos de postre de la mas rica calidad
Anteojos blancos y verdes de toda clase
Id. de ópera finos
Termómetros pequeños
Cadenas de oro ricas para señora
Id. id. de relox
Id. de oro y de plata para guarda-reloxes
Llaves de oro para reloxes
Anillos de toda clase y calidad, con brillantes, solitarios, perlas, rubies, sencillos, &c., todos de la última moda de Lóndres
Sarcillos de brillantes de obra esquisita
Juegos de botones de camisa, con brillantes y cadenas de oro
Lápices, dedales de oro, hevillas, &c. &c. &c.

☞ En esta semana, Leys y Mollison, tendrán estos efectos despachados, y empezarán su venta el Lunes próximo 5 de Agosto, en la tienda No. 25, calle de la Universidad, al lado del café de la Victoria.

*** Los señores ó señoras que quieran encargar a Lóndres cualquier artículo en la línea de joyería, por medio de Leys y Mollison, serán servidos con la mayor exactitud pagándose el importe despues de recibidos los efectos á satisfaccion del comprador.

agosto 1 3cn

Se alquilan,

DOS cuartos propios para tiendas, en la calle de Cangallo, al lado de la librería No. 92, á donde se puede ocurrir para tratar. ag 1 2p

Se venden

DOS hermosas puertas de cochera, á un precio moderado. El que quiera comprarlas puede ocurrir á la carpintería de Juan Spragon, calle de la Paz No. 3, al lado del café de Coliseo. ag 1 2p

AVISO.

SE previene al público que no dé crédito á la tripulacion del bergantin americano KENT, capitan ADAMS, pues ni el capitan ni los consignatarios pagarán las deudas que contraigan. ag 1 3c

Se vende,

SI SE OCURRE INMEDIATAMENTE.

La velera, clavada y forrada en cobre goleta americana LADY'S RETURN, de 67 toneladas. Los SS. que se interesen por ella ocurran á

a 1 3c DORR, REINCKE Y LEES.

Se vende,

UN criado jornalero, negro, de nacion Angola, por la cantidad de 1000$ papel. El que guste comprarlo, en la casa No. 65, calle de 25 de Mayo, darán razon, y se informará sobre su buena conducta y fidelidad.

Tambien se vende una parda natural de la jurisdiccion de Córdoba. 1pd4

Aviso á los joyeros
Y PLATEROS

O personas que compran alhajas.

SE ha perdido de la casa calle de Venezuela No. 122, un alfiler de diamantes rosas, con una cadena de oro, cuyo largor es de dos varas largas muy finita ; el alfiler tiene diez diamantes, su figura es una roseta con un piecito, en el cual tiene dos ojas con un diamante en cada una y otro en la punta. La persona que lo entregue en la casa arriba mencionada, ó en la Sala de Representantes, recibirá CIEN pesos de gratificacion. ag 1 6*

Verdadera ganga

A los sastres ó zapateros.

SE vende en la calle de la Paz No. 30, un hermoso armazon que costó 1100$ todo de vidriera, de mas de diez varas de largo y con muy poco uso. El que la necesite, con el cuarto ó sin él, puede ocurrir por la llave á la misma calle frente de dicho almacen, que es de comestibles, casa del Sr. Pueyrredon, donde podrá verse á cualquier hora : el mostrador tambien es de diez varas forrado de ule. a 1 3p

Aviso.

EL diario titulado "EL RESTAURADOR DE LAS LEYES," que antes se publicaba por la imprenta *Argentina*, desde hoy, 1.° de Agosto en adelante, se imprimirá y se hallará de venta en la de la *Independencia*, calle de Chacabuco No. 10. ag 1 3*

AVISO.

SE invita á los amigos del finado presbítero D. BONIFACIO LOPEZ DE HEREDIA, á los funerales que se han de celebrar por el alma de dicho finado hoy Jueves 1 de Agosto á las 9 de la mañana, en el templo de la Merced. 1p

Se vende,

UNA morena en la cantidad de 1100$ moneda corriente ; sabe lavar, planchar de liso, cocinar, y los demas servicios de casa. Su ama vive en la calle de los Estados Unidos No. 102. ag 1 3p

For sale,

If application be made immediately, the fast sailing coppered and copper fastened American Schooner LADY'S RETURN, *of 67 tons burthen. Apply to*
DORR, REINCKE & LEES,
a 1 3c *No. 28, calle de la Paz.*

Notice.

ALL persons are hereby cautioned against trusting any of the crew of the American brig KENT, *capt.* ADAMS, *as no debts of their contracting will be paid by the master or consignees*
a 1 3c Dorr, Reincke & Lees, *Paz* 28

Notice.

AT a meeting of the gentlemen of the British Theatrical Fund, on Monday the 29th inst., the accounts having been examined and found perfectly correct and satisfactory, were accordingly passed.—It was resolved that the ballance now in hand be left open for any claimants till the 12th of August 1833—and should there not be any claims made within that time, it will be appropriated to some other public charity.

The gentlemen attached to those performances are therefore earnestly requested to attend on the evening of the 12th of August, at Mr. Beech's Hotel, for the purpose of determining the appropiation of whatever balance may then exist.
ag 1 tf*

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.*
iun 11

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirlos con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle de la Piedad No. 91, en el almacen que ocuparon los SS. Eduardo P. Copper y Ca., se rematarán hoy Jueves 1.° de Agosto à la mejor postura, los siguientes artículos, por haber recibido el consignatario órdenes al efecto—

70 barriles de clavos de una y media á 6 pulgadas
Tornillos surtidos
Cuchillos y tenedores cabo de marfil
Dichos id. cabo de hueso
Dichos id. cabo negro
Planchas surtidas
Navajas de barba, romanitas
Tijeras surtidas
Bandejas de mucho gusto
Estribos, martillos gruesos
Morteros de fierro
Candeleros de platina
Tinta de escribir
Hevillas, argollas, frenos, cadenas
Asentadores, juguetes para niños
Fierro surtido.

AL MISMO TIEMPO.

Los armazones, mostradores y demas, que son superiores y propios para cualquier negocio, teniendo el comprador de dichos el privilegio de arrendar el almacen.

[A las 11.]

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Alameda, en el almacen de *D.* Pedro Mom.

El Viernes 2 de Agosto, á las once se rematará por disposicion de la comandancia de Matrículas, la chalupa PURA y LIMPIA, en el estado en que se halla surta en la boca del Riachuelo.

El inventario está de manifiesto en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

POR J. J. ARRIOLA y CA.
(Perú No. 21.)

Interesánte a los almaceneros &c.

Hoy Jueves 1°. de Agosto á las 11 de la mañana se han de rematar precisamente por lotes y para liquidacion de una factura.

40 bocois de cristaleria lisa y alguna parte lapidada, consistiendo de vasos de varios tamaños, copas para agua, botellas para vino y para agua, copitas para vino, vasos para agua, lavatorios de mesa, lecheras, fuentes y platillos de varias clases, pozoneras, fanales, frasquitos y frascos, saleros, dulceras, aceiteras.

Al mismo tiempo—Algunos comestibles como bacalao, caballas, manteca de Irlanda y de Francia superior, yerba mate, sardinas ciruelas en cajoncitos, quesos, pimenton &c. &c.

PARA
Sn. Nicolas, Bajada,
ROSARIO Y SANTA FE.

La muy velera polacra FORTUNA saldrá en toda esta semana. El que se interese en cargar ó ir de pasage puede ocurrir al almacen de D. Custodio José Moreira, calle de Chacabuco No. 113 y medio, que encontrará con quien tratar.
jul 31 2p

PARA
Paisandú y Salto.

Saldrá el 5 del mes entrante la muy velera goleta "FELICIDAD DEL SALTO," para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su patron, calle de la Plata No. 26.
jul 31 3p

LOST.

ON *the evening of 26th inst., was lost from the American brig* "Paulina," *a jolly boat, painted black and white outside, green and lead inside, rows with five oars, seventeen feet long and nailed with copper nails. Whoever finds said boat and gives information where it can be obtained, will be suitably rewarded by calling at No.* 66, *calle de Belgrano.* j 31

TO LET
To single gentlemen,

TWO *good rooms, one of which has a window to the street For particulars apply at this office.* *jul* 31

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido con esceso el primer semestre del presente año, dentro del cual los propietarios de carretillas, carros y carretas deben ocurrir á este Departamento, á obtener la correspondiente patente y número respectivo, como lo dispone el superior decreto de 30 de Noviembre de 1829; se previene á aquellos que si dentro del perentorio término de todo el mes próximo de Agosto, no ocurren á obtener la espresada patente serán multados en otro tanto de su valor.
Buenos Ayres, Julio 30 de 1833.

Se ha perdido,

EN la noche del 24 del corriente, del bergantin americano "*Paulina*," un bote pintado de negro y blanco por afuera, y verde y plomo por adentro; es de cinco remos; tiene 17 pies de largo y clavado con clavos de cobre. La persona que encuentre dicho bote, y pueda informar á donde se puede encontrar, será gratificada completamente ocurriendo al No. 66, calle de Belgrano. jul 31

Interesante y
VERDADERO BARATILLO,
POR
QUERER REDONDEARSE

EN la calle de la Catedral No. 12, de los siguientes renglones—
Sombreros ingleses á 20 ps.
Chaquetónes de bayeton grandes buenos á 9 ps.
Capas de paño hechas á todo costo á 100 ps., á 150 y á 175 ps. las de paño de primera.
Casimiros negras superiores á 6 y 7 ps.
Paños azules de 10 á 12 ps.
Dichos azul y negro de primera a 25 ps.
Dichos medio colores finos para pantalones á 22 ps.
Cueros de mono superiores á 9 ps.
Chalecos de todas clases á 3, 5, 8 y 12 pesos, los mejores de cotonias bordadas, dos forros y hechura de lo mejor,— chalecos de paño de todos colores, de estambres y géneros negros superiores á 10 ps.
Chalecos de seda de lo mejor á 16 ps.
Pañuelos de seda de la India para manos á 3 ps. 4 rs.
Chaquetas, pantalones de paño y de verano, y toda clase de ropa hecha, cotonias de varias clases, brines para pantalones, broches finos de todas clases para capas y capotes, dichos de concha nacar superiores como para capas de señora, y otra porcion de efectos,—todo se dará á los precios mas bajos. jul 31 3p

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.
Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.
N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

El almacen y
ESCRITORIO

DEL que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano No. 28, tiene entrada por la calle Nueva de Santo Domingo, con frente por los fondos con el porton de la Aduana, en donde se ha colocado un pescante, para los efectos que se quieran depositar en dicha casa, en la que se preparan almacenes con este objeto; teniendo la ventaja del ahorro de las carretas. Tan pronto como se haya concluido esta obra, se dará aviso manifestando las ventajas que debe reportar el comercio. Todo se hará bajo de un reglamento ó arancel, &c.
j 30 15p CARLOS M. HUERGO.

Ojo á la convenien-
CIA.

SE vende un almacen de zapatos muy acreditado y cerca de la plaza de la Victoria, cuya venta nunca baja 600$ semanalmente; y tiene un principal regular. En esta Imprenta darán razon. j 31 3p

Jabon de hermosu-
RA.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis: quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco,
jul 10 tfs

Surtido elegante
DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista. pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.
Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño ote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

Trigo tierno de
ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.
HAY TAMBIEN DE VENTA,
Felpa negra para sombrereros muy superior.
Vino Moscatel en cascos.
Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58.
jul 24 30pd5

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, enserado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.
—
Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.
—
Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.
—
Tijeras para sastre &c. jul. 12

Interesante á los
INTERESADOS.

LOS SS. BACLE y Ca., impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, no habiendo podido encontrar el paradero de los SS. cuyos nombres siguen, les suplican se sirvan mandar recibir en dicho establecimiento los varios cuadernos que tienen á su disposicion por suscripciones á la Coleccion General de las Marcas del Ganado, ó al plano Gráfico de esta Provincia, á saber:—los SS.
D. Felipe Santiago Lagosta ó sus herederos.
» Miguel Picasa ó su heredero.
» Juan Cané.
» Pedro Leon Córdoba.
» Angel Carranza.
» Juan Lacrose.
» Jorge H. Thorndike.
» José y Josue Thwaites.
» Mariano Fernandez.
» Miguel José Laugenheim.
» Marcelino Rodriguez.
» Duguid, Holland y Ca.
» José Echenagusia.
» Juan de Llanos.
» Jackson, Barker y Ca.
» José Lastra.
» Ricardo Newton.
» Benito Miguenz.
» José Lescano.
» Gerónimo Pascual.
» Paulino Gonzalez.
» Mariano Lopez.
» Juan José Obligado.
» Tomas Obligado.
» Francisco Correa.
» Lucas Tartabulle.
» Juan Bautista Ramos.
» Gregorio Jaquel.
» Rufino Latorre Haedo.
» Carlos Benavides.
» Antonio Coneja.
» Ramon Gallegos.
» Juan de Dios Padron.
» Elias Galvan.
NOTA.—Se previene tambien á los SS. suscriptores que no han pagado todavía el saldo de sus suscripciones, que no recibirán los cuadernos sucesivos hasta que lo verifiquen. jul 30

Harina superior.

DE la mas fresca que hay en la plaza. Se está vendiendo en porciones al al gusto de los compradores. En la calle de la Reconquista No. 107. tfs.

Se vende,

UNA criada sana y sin vicio alguno capital conocido: sabe lavar bien, y cocinar regularmente. El que se interese por ella puede verse con su dueño, que vive en la calle de la Universidad No. 123.
jul 30 tfc

Por un profesor
FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

J. Q. BEECH,

RESPECT fully informs the public that the Hotel in the calle de la Catedral (late Faunch's) is this day re opened.
☞ Breakfasts, dinners, &c, supplied.
j24 tfs.

Vinagre de yema
DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

BATALLON DE
DEFENSORES
DE BUENOS-AYRES.

De órden del Sr. general, todo individuo que corresponda al espresado, se presentará en el cuartel, en la mayoria, para recibir sus nuevas papeletas de enrolamiento, en la inteligencia que el que no lo verifique en todo el mes de Agosto, no será reclamado si fuese tomado para otro cuerpo.
Buenos Ayres, Julio 25 de 1833.
JOSE GUESALAGA.

Ojo á la convenien-
CIA.

SE vende una pulpería situada en uno de los mejores parages para este negocio y se halla muy acreditada. El que se interese por ella puede verse con el dueño en dicha esquina, calle de la Plata No. 137, quien hará proposiciones ventajosas al que quiera tomarla.
Igualmente se alquilan dos piezas á la calle propias para negocio, y tres piezas en los altos.
Tambien se vende una puerta de esquina en buen estado, y en un precio equitativo.
jul 25 15p

Aviso.

EL capitan y consignatario de la barca inglesa '*Usk*,' no pagarán las deudas de la tripulacion de dicho buque.
jul 27 5c

A FAMILY WANTED

TO *take charge of a Quinta near town, either on their own account, or on joint account with the proprieter. Apply at No.* 107, *calle de la Reconquista.*
jul 27

A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la confitería catalana calle de la Reconquista No. 87 se continúa vendiendo el acreditado turron de Alicante verdadero, previniendo á este respetable público, que ahora está como debe. con almendra. A mas se ha aumentado de un rico surtido de turrones de masapan, hay tambien barquillos superiores, café tostado puro, y toda clase de dulce, licores, y chocolate elaborado todo en la misma fábrica.
jul. 27 6p.

A los acreedores de
D. FELIX I. FRIAS.

HA llegado á mi noticia que el encargado de la estancia Gorostiaga, ha presentado sus cuentas con solo el número de dos mil ochocientas cabezas de ganado vacuno, entregado por mí, cuando la separacion de la sociedad que tuve con dicho Frias: si esto es asi es enteramente falso, pues consta por recibos que transcribo de su letra, ser mayor número el entregado.
El 1.° fecha 22 de Noviembre. Recibí doscientos cincuenta novillos y tres reses para la gente, de D. Gregorio Iramain, para conducirlos á D. Felix I. Frias, y lo firmo en las Saladas, á 22 de Noviembre de 1830. *—Domingo Gorostiaga.*
El 2.° He recibido de D. Gregorio Iramain dos mil ochenta y seis cabezas de ganado de cria, sin incluir la presente paricion, doscientos cincuenta y tres novillos, trescientas cuarenta y una yeguas, sin incluir la paricion presente, cincuenta y dos caballos y seiscientas cuarenta y cinco ovejas chico y grande, y á mas cinco marcas que eran de la sociedad, sin abonar todavia á Iramain los seiscientos pesos moneda corriente que se le debe por ellas, para que quede el derecho á mi favor de la marca, y para constancia doy el presente en Ayacucho, Diciembre 24 de 1830.*—Domingo Gorostiaga.*

Resulta Noviembre 22	....	258
Diciembre 24	....	2086
Id.	id. novillos.....	253
		2597
Paricion al pié	....	832
Ganado vacuno—suma total	....	3429

Los SS. que gusten imponerse de lo que digo ocurran á mi casa calle de la Esmeralda No. 102.
jul 30 3p G. J

Ojo al baratillo.

EN la calle de la Plata No. 212, se ponen sanguijuelas de Europa á doce rs. y ventosas, á id que serán puestas con la mayor delicadeza que se puedan poner, por el maestro Luis Villafore. jul 31 3p

AVISO.

EL capitan y consignatarios del bergantin ingles "*Floraville*," no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul 27 5c

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una poseccion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad.
jul 23 tf*

☞ NOTICE!

The Master and consignees of the British brig "Floraville," *will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.* jul 27 5c

☞ NOTICE!

The Master and consignees of the British barque "Usk," *will not pay any debts contracted by the crew of the said barque.* *jul* 27 5c

La Pomada
ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atraviesa de San Francisco.
jul 25 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

Se vende,

LA accion de una criada llamada Concepcion, de edad de diez á once años, en cantidad de 300$, es de todo servicio á proporcion de su edad. El que la necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 168.
jul 30 3p

SE VENDE

UN café y fonda en una calle principal, con todos los utensilios. En esta Imprenta darán razon. jul 30 3p

Baratillo.

Botas del pais.... ...á	14$
Zapatos ingleses para niños Nos. 10 y 11 á	8$
Zapatos marroquines á	4½$
Dichos id........................ á	4$
Corbatines de colores perfectamente hechos...... .... á	2$

Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 11.
jul 30 3p

Cal superior
DE LA BAJADA.

HAY en venta á bordo de la zumaca MARIA JOSEFA, recien llegada del Paraná. Los que necesiten algunas fanegas ocurrirán á tratar con D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 1.8
jul 30 3p

Se necesita,

UN quintero con familia, para darle una quinta inmediata á la ciudad, para que trabaje en ella por su cuenta, no exigiéndole ningun alquiler; por el interes solamente que cuide del establecimiento, dando buena recomendacion sobre su conducta puede ocurrir á la sombrereria que hace esquina con la calle de la Catedral y la Piedad, donde darán razon. j 30 3p

No habiendo

TENIDO efecto por el mal tiempo, el último anuncio hecho para la venta de la casa calle de la Paz No. 47, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. María Eugenia de Azcuénaga; y debiendo resolverse sobre las propuestas que se le han dirijido al albacea, se invita á los SS. que quisieren verificar proposiciones para que el Lunes 5 del venidero Agosto, concurran á la casa mortuoria No. 51, de las doce de la mañana á las dos de la tarde, en la inteligencia que quedará perentoriamente cerrado el contrato á favor del que ofreciese mas ventaja á los interesados de la testamentaria.
Buenos Ayres, Julio 31 de 1833. 3p
JOSE DE EREZCANO.
JOSE BENITO DE GOYENA.

Aviso.

EN los dias 1, 2 y 5 del entrante mes de Agosto, se han de hacer almonedas y remate de una casita situada en la calle del Paraguay, señalada con los Nos. 18 y 20, tasada en la cantidad de 3,731$ 1 real moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Mercedes Muriol, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir por la oficina del cargo del que suscribe, donde encontrarán sus tasaciones.
Buenos-Ayres, Julio 29 de 1833.
jul 31 3p LOPEZ.

Paillasses.

ON *hand, a good assortment of well made* PAILLASSES, *equal to any in London; such as are in general use throughout Great Britain, as a handsome, cheap, and health-preserving under Mattrass.—They are highly recommended by Medical Men, as peculiarly well adapted for this climate, protecting the bedding from damp, &c. To be seen at* INGLIS' *Upholstery, and Cabinet Manufactory,* No. 132, calle de la Piedad.
jul 29 15c

Aviso á los oficiales
DE CARPINTERO.

EN la carpinteria de Falcon, calle del Buen Orden No. 46, se necesitan dos oficiales peritimos de carpintería de blanco. ul 31 3p

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

Se desea alquilar,

Por una familia estrangera una buena casa de 6 á 8 piezas habitables, aunque fuera algo distante del centro. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 46.
jul 30 3*

Se vende,

En la calle de Potosí No. 304, una casa con 40 varas de frente al Norte y 50 para el Sud; tiene 3 graneros hermosos, varias piezas, dos pozos, un galpon árboles frutales y parras, propia para barraca y acopio de frutos de la campaña; dista solo una cuadra de la plaza de Lorea. El que la quiera comprar se verá con su dueño, que vive en la misma casa.
☞ Tambien se dará la casa á cambio de cueros. jul 31 3p

Hay en venta,
UN BUEN SURTIDO DE COLCHONES
DE PAJA (PAILLASSES.)

IGUALES á los que se hacen en Lóndres; y de la misma clase de los que se usan generalmente en toda la Gran Bretaña, para poner debajo de otro colchon, pues son muy aseados, y baratos. Son muy recomendados por los médicos, pues contribuyen á conservar la salud de este país, resguardando la cama de la humedad, &c. Se pueden ver en la tapicería de
INGLIS,
j 29 15c No. 132, calle de la Piedad.

Colchones, muebles &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.
☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.
Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.
IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. jul 3 1mc

ALIMENTO
ECONOMICO.

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos.
jul 25 tfs

Interesante á los
ALMACENEROS.

EN la calle del Perú No. 100, se acaba de recibir un surtido brillante de loza de los artículos que mas escasean en la plaza, como son—tazas de té y de almuerzo, blancas, pintadas, y azules — jarros blancos y pintados, tazas blancas, palanganas blancas, id. con jarras, teteras, mantequeras y azucareras, blancas y pintadas, y otros varios artículos.
Hay tambien algunos canastos de un surtido de loza blanca y pintada muy á propósito para la campaña y las provincias del Interior, perfectamente acondicionados.
Se ofrece á venta en la misma casa una partida de manteca de Irlanda en cuñetes, de la mejor calidad, y otra de quesos muy superiores.
☞ Se alquilan tambien dos cuartos á propósitos para almacen, y acreditados en ese giro. jul 26 6c 12

Raices de flores
HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 129, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:
De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocale, &c. jul 29 15p

SE VENDE,

Una quinta, sita en la calle de la Victoria, del hueco de Lorea 8 cuadras para el campo: tiene dos cuadras de largo y uno de ancho, con un famoso obrage de ladrillo, once piezas de azotea á la moderna, los patios cercados de pared, caballeriza y palomar. Arboles frutales de toda clase: asi como una carreta con sus bueyes.
Darán razon en la misma quinta de la viuda del finado D. Norberto Pando, que es la dueña. jul 30 3p